

**Instituto Nacional de Estadística y Geografía**

**Avance en la Implementación de los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Auditoría de Desempeño: 2018-0-40100-07-0095-2019

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

***Objetivo***

Fiscalizar la coordinación del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en los trabajos de carácter conceptual, metodológico, técnico y operativo relacionado con la Agenda 2030, a fin de contribuir a su cumplimiento.

***Alcance***

La auditoría comprendió la revisión de los resultados obtenidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su carácter de Secretario Técnico del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS), en términos de la coordinación de los trabajos de carácter conceptual, metodológico, técnico y operativo, e interinstitucional, para el desarrollo de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); del diseño jurídico para realizar dicha coordinación; del seguimiento a los acuerdos establecidos en las reuniones llevadas a cabo por el CTEODS; de la generación y actualización de la información, para el avance en la implementación de los indicadores de los ODS, así como de la rendición de cuentas. Respecto del alcance temporal, la auditoría comprendió el ejercicio fiscal 2018.

La auditoría se realizó de conformidad con la normativa aplicable a la fiscalización superior de la Cuenta Pública para asegurar el logro del objetivo y el alcance establecidos. En el desarrollo de la auditoría, no en todos los casos, los datos proporcionados por el ente fiscalizado fueron suficientes, de calidad, confiables y consistentes, lo cual se expresa en la opinión de la Auditoría Superior de la Federación, respecto de la contribución del avance en la implementación de los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### **Antecedentes**

En septiembre de 2015, en Nueva York, se llevó a cabo la “Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible”, y se presentó el documento intitulado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, con el objetivo de fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de libertad. El documento preside las actividades para el bienestar de las personas y el cuidado del planeta en los próximos 15 años, por medio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En los documentos de la planeación nacional y sectorial del periodo 2013-2018 se señaló que México, como miembro de la comunidad de naciones, está sujeto a un conjunto de derechos y obligaciones que demandan su inclusión a estrategias regionales para contribuir a la atención de problemas globales como la pobreza, el hambre, el analfabetismo y la desigualdad social y de género, los cuales han incidido directamente en el crecimiento desigual de las naciones. Al respecto, la estrategia más relevante en la última década, por las dimensiones que comprende (económica, social y ambiental) y por su consenso ante la comunidad internacional (193 estados miembros de la ONU), es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuya adopción por parte del Estado Mexicano evidenció la falta de una política coordinada que permitiera orientar el quehacer gubernamental hacia la consecución de los 17 objetivos y 169 metas establecidos.

Para atender dicha problemática, como parte de la política de Estado, en México se confeccionó un mecanismo para dar seguimiento a los ODS, el cual se integró por el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (CNADS), al cual le corresponde coordinar las acciones para el diseño, ejecución y evaluación de la implementación de los ODS, así como informar sobre el seguimiento de sus objetivos, metas e indicadores y, <sup>1/</sup> por el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS), encargado de coordinar los trabajos de carácter conceptual, metodológicos, técnico y operativos que permitan generar, dar seguimiento y actualizar los datos e indicadores para monitorear el avance de la Agenda 2030 a nivel nacional; los integrantes del CTEODS desempeñan sus funciones en dicho órgano colegiados de manera honoraria, por lo que, en 2018, no contó con presupuesto de algún programa presupuestario.

Aunado a la relevancia que tiene el acuerdo internacional adquirido por México para la implementación de la Agenda 2030, en el marco de los planes estratégicos de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, INTOSAI por sus siglas en inglés, y de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), la ASF adquirió el compromiso de fiscalizar la implementación y seguimiento de los 17 ODS de la agenda, lo cual motivó la primera revisión al centro de gobierno para valorar los resultados del comité en la implementación de los ODS. <sup>2/</sup>

---

<sup>1/</sup> Las atribuciones del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fueron valoradas mediante la auditoría número 11-GB denominada “Avance en la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, realizada con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública 2018.

<sup>2/</sup> El centro de gobierno se integra por los coordinadores de la implementación y seguimiento de los ODS. En México está integrado por el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (CNADS) y el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo (CTEODS).

## Resultados

Los resultados de la fiscalización mostraron que, al cierre de 2018, el INEGI, como Secretario Técnico del CTEODS, integró el Marco Nacional de Indicadores (MNI) de los ODS con 223 indicadores, los cuales se alinearon a 128 metas de las 169 de la Agenda 2030; del total de indicadores del MNI, el 75.8% (169) fue seleccionado de los 232 que integraron el Marco Global de Indicadores (MGI) de los ODS y el 24.2% (54) se definió como específico para México; sin embargo, los criterios utilizados para su selección no demostraron que se contó con una metodología que estableciera los trabajos metodológicos, conceptuales, técnicos, operativos y de selección de fuentes de información que, de acuerdo con el INEGI, debieron consistir en el establecimiento y articulación de actividades orientadas a la producción de información estadística; la definición de categorías, variables y clasificaciones de los ODS; el seguimiento y documentación de los aspectos metodológicos de los indicadores propuestos, y la identificación de la información estadística y geográfica necesaria para medir los ODS, por lo que se corre el riesgo de que los indicadores del MNI no cuenten con la solidez técnica suficiente para generar información que permita la instrumentación de la Agenda 2030 en México.

En lo que corresponde a la coordinación entre el CTEODS, las Unidades de Estado (UE) y los Comités Técnicos Especializados (CTE) del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), a 2018, en las mesas de trabajo se valoraron 136 indicadores, de los cuales 78 (57.4%) fueron acordados y 58 (42.6%) se clasificaron como pendientes; en las sesiones de los CTE se abordaron 119 indicadores, 28 (23.5%) acordados y 91 (76.5%) pendientes, sin que se acreditara el seguimiento, ni el proceso de identificación de fuentes de información; establecimiento de coberturas conceptuales y geográficas y, de definición de su situación metodológica y programática. Además, al cierre de ese año, el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS) se integró por 110 indicadores, de los cuales 71 (64.5%) fueron valorados en las mesas de trabajo o en las sesiones de los CTE, 11 (10.0%) correspondieron a indicadores de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) que no presentaron modificaciones en su diseño y, 28 (25.5%) no fueron incluidos en los procesos de coordinación interinstitucional, a fin de valorar su diseño por las referidas instancias, lo que implica que los indicadores presentados en sistema no hayan sido sometidos a los procesos de discusión y deliberación necesarios para contar con la solidez técnica requerida, a efecto de dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030; además, el CTEODS careció de un mecanismo de coordinación con las autoridades locales, los sectores privado y social relacionado con la implementación de los indicadores y metas de la ODS.

El diseño normativo para la operación del CTEODS presentó inconsistencias relacionadas con la asesoría técnica y la concertación con los actores involucrados en la implementación de la Agenda 2030, ya que no se establecieron atribuciones para atender la solicitud de valorar las propuestas de metas e indicadores formulados por el CNADS, ni se definieron y establecieron los mecanismos de coordinación entre el CTEODS, las autoridades locales y los sectores privado y social, relacionados con el diseño e incorporación de propuestas de indicadores de los ODS, por lo que existe la posibilidad de que las acciones emprendidas no sean congruentes en su instrumentación, ni contribuyan a la implementación de la Agenda 2030 en México.

Al cierre de 2018, de los 223 indicadores que integraron el MNI de los ODS, se implementaron y publicaron, en el SIODS, el 49.3% (110), mismos que cumplieron con los principios de calidad y pertinencia, ya que contaron con

características suficientes para identificar su propósito, importancia, vinculación con las metas establecidas en la Agenda 2030, origen metodológico y tipo de indicador (aplicable o específico para México). En lo que refiere al principio de veracidad, el 14.5% (16) careció de series estadísticas que sustentara los datos obtenidos, debido a que su fuente de información procede de la cooperación internacional o, en su caso, proviene de encuestas o censos nacionales. Respecto del principio de oportunidad de la información el 34.5% (38) presentó deficiencias relacionadas con el tiempo transcurrido entre la disponibilidad de la información y la ocurrencia de los fenómenos que describe el indicador, situación que se explica por la falta de actualización de los datos responsabilidad de las Unidades de Estado; por lo que, el cumplimiento de estos dos últimos principios, no son atribuibles a las labores del CTEODS

El SIODS, en términos generales, es una herramienta confiable para verificar el comportamiento de los indicadores alineados a las metas de los ODS, ya que integra las fichas de metadatos, datos para su cálculo y, de acuerdo con la disponibilidad de la estadística, mapas, gráficas y tabulados desagregados conforme a las características propias de los indicadores; sin embargo, careció de un marco normativo en el que se establecieran las responsabilidades para el desarrollo, implementación y mantenimiento del sistema, así como los mecanismos de coordinación, cooperación, rendición de cuentas y supervisión.

No obstante que, a 2018, en el SIODS se publicaron 110 indicadores para vinculados a 15 de los 17 ODS de la Agenda 2030; de que se encuentran en valoración seis indicadores para atender un ODS más y de que, en 2019, se publicó un indicador alineado al ODS 13, a la fecha de integración del presente informe, el CTEODS no acreditó contar con un diagnóstico que integrara un pronunciamiento de carácter conceptual, metodológico y técnico respecto de si estos indicadores son suficientes para evaluar el cumplimiento de las 128 metas a las que se alinearon.

Asimismo, el INEGI reconoció que enfrenta retos en materia de capacidad estadística, respecto de los 113 (50.7%) indicadores de los 223 del MNI de los ODS pendientes de implementación y publicación en el SIODS, por lo que éstos fueron clasificados en tres niveles de desarrollo metodológico, a fin de evidenciar la complejidad que implica su diseño; el 39.8% (45) correspondió al nivel Tier I, relacionado con indicadores cuyo diseño requiere de cálculos globales o regionales adicionales a los generados por el instituto; el 38.9% (44) recayó en indicadores de nivel Tier II, que se caracterizan por su falta de producción periódica, y el 21.3% (24) al nivel Tier III, cuya dificultad estriba en que no se producen, ni se cuenta con una metodología para medirlos.

Respecto del avance en la implementación de los indicadores asociados a metas comprometidas para 2020 y 2025 en el MGI de los ODS, se definieron 19 indicadores en el MNI de los ODS para medir su avance y consecución; de éstos, el 57.9% (11) se encuentra publicado en el SIODS, y el 42.1% (8) corresponde a indicadores pendientes de implementar, ya que se clasificaron en los niveles Tier I y III.

Además, ninguno de los 110 indicadores integrados en el SIODS contó con una meta numérica, que sirviera de parámetro para valorar los esfuerzos emprendidos y de medios para la interpretación de la información disponible. En este contexto, corresponde a las UE que integran el CNADS proponer al CTEODS las metas e indicadores

necesarios para perseguir el cumplimiento de la Agenda 2030; <sup>3/</sup> lo anterior, denota la falta de coordinación entre ambas instancias que implique el planteamiento de indicadores y metas, así como la retroalimentación de carácter conceptual, metodológico y técnico sobre los mismos, lo cual pone en riesgo el cumplimiento del acuerdo internacional, en términos de contar oportunamente con la información estadística requerida para diseñar y evaluar las políticas públicas orientadas a la consecución de los ODS de la Agenda 2030.

### ***Consecuencias Sociales***

A 2018, la política de Estado implementada para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible careció de una herramienta técnica que permitiera valorar la contribución de México en los compromisos internacionales, debido a que no se garantizó la coordinación entre las Unidades de Estado en los trabajos de carácter conceptual, metodológico, técnico y operativo relacionado con la agenda 2030, lo cual podría poner en riesgo el cumplimiento del acuerdo internacional y comprometiendo la consolidación de México como una nación sustentable económica, social y ambientalmente.

### ***Resumen de Resultados y Acciones***

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y los 6 restantes generaron:

7 Recomendaciones al Desempeño.

### ***Dictamen***

En opinión de la ASF, a 2018, la política de Estado implementada para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible careció de una herramienta técnica que permitiera valorar la contribución de México en la Agenda 2030, ya que aun cuando el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en su carácter de Secretario Técnico del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, integró el Marco Nacional de Indicadores de los ODS con 223 indicadores, alineados a 128 de las 169 metas de la agenda y publicó, en el SIODS, 110 (49.3%) indicadores vinculados a 15 de los 17 ODS de la citada agenda; no contó con una metodología que estableciera los trabajos de carácter conceptual, metodológico, técnico y para la selección de los indicadores que integran el MNI; presentó deficiencias en la coordinación inter y transintucional, al no acreditar el seguimiento de los indicadores pendientes de valoración; el diseño normativo para la operación del CTEODS presentó inconsistencias relacionadas con la asesoría técnica y la concertación con los actores involucrados en la implementación de la agenda; careció del instrumento legal en el que se establecieran las responsabilidades para el desarrollo, implementación y mantenimiento del SIODS; no contó con un diagnóstico que integrara un pronunciamiento de carácter conceptual, metodológico y técnico respecto de la suficiencia de los indicadores para evaluar el cumplimiento de las 128 metas

---

<sup>3/</sup> Artículo segundo, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

a las que se alinearon ninguno de los 110 indicadores integrados en el SIODS contó con una meta numérica que sirviera de parámetro para valorar la evaluación de los fenómenos establecidos como prioritarios en la Agenda 2030, poniendo en riesgo el cumplimiento del acuerdo internacional y comprometiendo la consolidación de México como una nación sustentable económica, social y ambientalmente.

En el marco de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en México y del diseño de los indicadores necesarios para medir los compromisos en ella establecidos, la ASF emitió un conjunto de recomendaciones y mejores prácticas orientadas a garantizar el desarrollo de los indicadores de los ODS, las cuales se enfocan a que se cuente con una metodología que implique la realización de los trabajos de carácter conceptual, metodológico, técnico y operativo para seleccionar los indicadores que integran el Marco Nacional de Indicadores de los ODS, y para que se elabore un diagnóstico en el que se señale la suficiencia de los indicadores para valorar el cumplimiento de las metas globales a las que se encuentran vinculados; se coordine con las UE a efecto de administrar y mantener actualizado permanentemente el SIODS; se cuente con un marco normativo en el que se establezcan las responsabilidades sobre el sistema, así como los mecanismo de coordinación, cooperación, rendición de cuentas y supervisión; se formalice y establezca un mecanismo de coordinación con las autoridades locales, los sectores privado y social, para desarrollar los indicadores de los ODS, así como con las Unidades de Estado y el CNADS, a fin de valorar conceptual, técnica y metodológicamente las propuestas de indicadores y metas de los ODS.

#### ***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

La documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación que no atiende los hallazgos de la auditoría.

*Puede consultarse el informe de auditoría en el Sistema Público de Consulta de Auditorías.*